

TRIBUNAL DE CUENTAS

Informe de Auditoría

Informe de Auditoría de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011 del "Programa para la creación de un centro único de asesoramiento y registro de empresas" financiado parcialmente por el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT – 9939 – AR, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y la Municipalidad de Morón el 13 de Noviembre de 2006.

El Prestatario, Beneficiario y Organismo Ejecutor del Programa es el Municipio de Morón, gobierno local del Partido de Morón en la Provincia de Buenos Aires.

Antecedentes del Provento

El 13 de noviembre de 2006 se firma el convenio entre el Municipio de Morón, de la Provincia de Buenos Aires (Beneficiario) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), con el propósito de formalizar una Cooperación Técnica no Reembolsable al beneficiario, mediante una contribución que asciende a dólares estadounidenses setecientos sesenta mil con 00/00 (US\$ 760.000,00), para llevar a cabo el "PROGRAMA PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO ÚNICO DE ASESORAMIENTO Y REGISTRO DE EMPRESAS".

El objetivo general del Programa es facilitar la inversión privada a través de la simplificación del proceso de registro y habilitación de empresas en el Municipio de Morón. El propósito del mismo es desarrollar un sistema unificado, eficiente y simple para el registro, habilitación y funcionamiento de empresas en el Municipio de Morón.

Es necesario señalar que dicho Programa es co-ejecutado por el Municipio de Morón y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que por el Decreto N° 2195/06 se promulgó la Ordenanza N° 9018/06 por la cual se convalidó el Convenio.

Para la ejecución del Programa por Decreto del Poder ejecutivo Municipal N° 2372/06 y sus modificatorios N° 62/07 y N° 471/08 se crea el Comité de Dirección que tendrá a su cargo la supervisión del cumplimiento de los objetivos y metas del Programa; Que a su vez designó al Director del programa teniendo a su cargo la Unidad Ejecutora del mismo (UE) junto a un coordinador que será el responsable técnico. La UE controlará la ejecución de todos los componentes del Proyecto, con los términos del Convenio de Cooperación Técnica.

El Programa consta de cuatro (4) componentes:

- 1) Análisis normativo de procesos y diseño del modelo de simplificación de trámites.
- 2) Simplificación de trámites y puesta en funcionamiento de los CUARE (Centros Únicos de Asesoramiento y Registro de Empresas).
- 3) Diseño del modelo privado de información y asesoría a empresas integrado a los CUARE.
- 4) Promoción y difusión.

El costo total estimado del Programa asciende a la suma de dólares estadounidenses un millón quinientos mil con 00/00 (U\$S 1.500.000,00), de los cuales dólares estadounidenses setecientos sesenta mil con 00/00 (U\$S 760.000,00) serán aportados por el FOMIN y dólares estadounidenses setecientos cuarenta mil con 00/00 (U\$S 740.000,00) serán aportados como contrapartida por el Municipio de Morón.

El plazo para la ejecución del Programa será de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la fecha de vigencia del convenio celebrado con el BID.

Informe de Auditoría

“Programa para la creación de un centro único de asesoramiento y registro de empresas”

Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT – 9939 – AR

BID - FOMIN

Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2011

1 – INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	2
1.1 – Dictamen	3/4
1.2 – Estados Financieros Básicos	5
1.2.1 – Estado de Flujo de Efectivo del Proyecto (expresado en U\$S)	6
1.2.2 – Estado de Inversiones Acumuladas (expresado en U\$S)	7
2 – INFORME DE AUDITORIA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	8
2.1 – Dictamen	9/11
3 – PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA REALIZADOS	12
3.1 – Resumen de los Procedimientos de Auditoria ejecutados	13/15

1 – INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
"Programa para la creación de un centro único de asesoramiento y registro de
empresas"**

**Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT – 9939 – AR
BID - FOMIN**

Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2011

Al Señor Lic. Lucas H. Ghi
Intendente Municipio de Morón

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de auditor externo independiente, ha procedido a examinar los Estados Financieros del Proyecto denominado "Programa para la creación de un centro único de asesoramiento y registro de empresas", correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011, detallados en el apartado 1 siguiente.

El Organismo Ejecutor del Proyecto es el Municipio de Morón.

El Proyecto es financiado por el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT – 9939 – AR (BID – FOMIN) y con aportes del Municipio de Morón de la Provincia de Buenos Aires.

1. ESTADOS FINANCIEROS OBJETO DE AUDITORIA

- 1.1. Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2011, expresado en U\$s.
- 1.2. Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2011, expresado en U\$s.

Los mencionados Estados Financieros constituyen información preparada y emitida por el Organismo Ejecutor en orden a sus funciones exclusivas y con responsabilidad del mismo.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre dichos Estados Financieros, basado en nuestro examen de auditoría con el alcance que se indica en el Apartado 2.


Roberto B. Lacalle
Secretario de Inspección

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Auditoria emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los Requerimientos de Auditoria específicos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), incluyendo dicho examen sobre bases selectivas, las pruebas de los registros contables, documentación respaldatoria y demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Determinación del tamaño de la Muestra:

Se tomó como referencia el Nivel de Materialidad determinado, en función al nivel de riesgo y el detalle de los Pagos Efectuados, Significatividad a nivel de Transacción o Cuenta, definida en la Etapa de la Planificación, y procedimos a realizar el Muestreo del Proyecto.

Tomamos como criterio de selección todos los pagos que superaran el umbral de la materialidad definida, y pagos puntuales, para el resto de los contratos.

A continuación se describe la muestra analizada total, detallando los montos y porcentajes correspondientes a los Aportes del BID y Local:

Importe del Universo: U\$s 1.455.571,71

Importe Muestreado Total: U\$s 917.010,18 (63%)

Importe Muestreado Aportes del BID: U\$s 453.030,97 (31%).

Importe Muestreado Aporte Local: U\$s 463.979,21 (32%)

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados financieros detallados en el apartado 1, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los flujos de efectivo y las inversiones acumuladas del "Programa para la creación de un centro único de asesoramiento y registro de empresas", correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las políticas, normas contables y los términos del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT – 9939 – AR BID - FOMIN.

La Plata, 11 de Diciembre de 2013.


Roberto B. Lacalle
Secretario de Inspección

1.2 – ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

MUNICIPALIDAD DE MORÓN
 CONTRAPRESTACIÓN TECNICA NO REEMBOLSABLE -BID - FOMIN ATN/MT - 9939-AR (CUARE)
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31/12/11
 (Expresado en US\$ dólares)

CONCEPTOS	AL 31/12/11
ORIGEN DE LOS FONDOS	
Préstamos BID - FOMIN ATN/MT 9939	735.756,47
- Préstamos BID - FOMIN ATN/MT 9939	735.756,47
Total Préstamo BID - FOMIN	735.756,47
APORTE LOCAL	736.474,94
- APORTE LOCAL	736.474,94
OTROS ORIGENES	
- RESULTADOS FINANCIEROS	
- RESULTADOS TRANSACCIONES	
Total Aportes Locales	736.474,94
TOTAL ORIGEN DE LOS FONDOS	1.472.231,41
APLICACIÓN DE FONDOS	1.455.571,71
- FONDOS BID - FOMIN	719.096,77
- APORTES DE LA PROVINCIA	736.474,94
OTRAS APLICACIONES	16.659,70
- DIFERENCIA DE CAMBIO	16.659,70
SUBTOTAL GASTOS ELEGIBLES	1.472.231,41
TOTAL INVERSIONES DEL PROYECTO	1.472.231,41
FONDOS AL CIERRE DEL PERIODO	0,00

Dr. Roberto B. Lacalle

Secretario de Inspección

H. Tribunal de Cuentas

Dr. Gabriel E. Bernini

Contador Municipal

Municipio de Morón

Lic. Lucas H. Ghi

Intendente

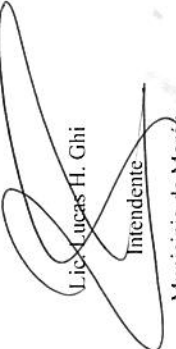
Municipio de Morón

MUNICIPALIDAD DE MORÓN
CONTRAPRESTACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE -BID - FOMIN ATN/MT - 9939-AR (CUARE)
ESTADO DE FONDOS POR CATEGORIA DE GASTOS DEL PROYECTO AL 31/12/11
 (Expresado en US\$ dólares)

COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES	PRESUPUESTADO ORIGINAL		TOTAL DESEMBOLSADO		Disponible al 31/12/11	
	BID - FOMIN	LOCAL	BID - FOMIN	LOCAL (a)	BID - FOMIN	LOCAL
01.00 ANALISIS NORMATIVO DE PROCESOS Y DISEÑO DEL MODELO DE SIMPLIFICACIÓN DE TRAMITES	137.500,00	21.000,00	182.916,35	4.173,61	-45.416,35	16.826,39
02.00 SIMPLIFICACION DE TRAMITES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CUARE	270.250,00	368.150,00	249.788,98	541.790,76	20.461,02	-173.640,76
03.00 DISEÑO DEL MODELO PRIVADO DE INFORMACIÓN Y ASESORIA A EMPRESAS, INTEGRADO A LOS CUARE	3.000,00	35.000,00	6.287,59	0,00	-3.287,59	35.000,00
04.00 PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y CREACIÓN DE CULTURA DE AUTOCONTROL SECTOR EMPRESARIAL	108.000,00	107.000,00	26.193,03	21.286,70	81.806,97	85.713,30
05.00 UNIDAD EJECUTORA	134.200,00	147.850,00	238.190,72	169.223,87	-103.990,72	-21.373,87
06.00 EVALUACIÓN Y AUDITORIA	30.000,00	20.000,00	15.720,10	0,00	14.279,90	20.000,00
07.00 IMPREVISTOS	57.050,00	41.000,00	0,00	0,00	57.050,00	41.000,00
A.SUBTOTALES	740.000,00	740.000,00	719.096,77	736.474,94	20.903,23	3.525,06
B.DIFERENCIA DE CAMBIO	0,00	0,00	16.659,70	0,00	16.659,70	0,00
TOTALES (A+B)	740.000,00	740.000,00	735.756,47	736.474,94	4.243,53	3.525,06


 Dr. Roberto B. Lacalle
 Secretario de Inspección
 H. Tribunal de Cuentas


 Dr. Gabriel E. Bernini
 Contador Municipal
 Municipio de Morón


 Lic. Lucas H. Ghi
 Intendente
 Municipio de Morón

2 – INFORME DE AUDITORIA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL
“Programa para la creación de un centro único de asesoramiento y registro de
empresas”**

**Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT – 9939 – AR
BID - FOMIN**

Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2011

Al Señor Lic. Lucas H. Ghi
Intendente Municipio de Morón

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de auditor externo independiente, ha procedido a examinar los Estados Financieros (Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Inversiones Acumuladas) del Proyecto denominado “Programa para la creación de un Centro único de asesoramiento y registro de empresas”, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011.

El Organismo Ejecutor del Proyecto es el Municipio de Morón.

El Proyecto es financiado por el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT – 9939 – AR (BID – FOMIN) y con aportes del Municipio de Morón de la Provincia de Buenos Aires.

1. OBJETO DE AUDITORIA

Evaluación de la Estructura de Control Interno del “Programa para la creación de un Centro único de asesoramiento y registro de empresas”, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Los funcionarios de la Unidad Ejecutora del Programa son responsables de establecer y mantener una estructura de control interno suficiente para mitigar los riesgos de distorsión de la información financiera. Los objetivos de una estructura de control interno son proporcionar una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que los fondos y bienes están protegidos contra pérdidas emergentes de su uso o disposición no autorizada y que se registran correctamente las operaciones para permitir la preparación de estados financieros confiables de acuerdo con normas vigentes.


Roberto B. Lacalle
Secretario de Inspección

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre la estructura de Control Interno, basado en nuestro examen de auditoría con el alcance que se indica en el Apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

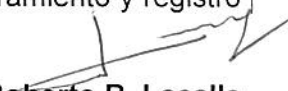
Nuestro examen fue practicado de conformidad con Normas de Auditoria emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los Requerimientos de Auditoria específicos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Estas normas requieren que se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros examinados están libres de errores de carácter significativo.

Durante la planificación y ejecución de nuestros exámenes de auditoría, se consideró el Sistema de Control Interno a través de un análisis detallado de todos los sistemas y procedimientos del Programa. Dicha tarea nos permitió obtener un entendimiento del sistema de control interno vigente y evaluar el riesgo de control para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar, para obtener evidencia que nos permitiera sustentar nuestra opinión sobre los estados financieros básicos del Programa, preparados por el Organismo Ejecutor.

Cabe destacar que la evaluación del Sistema de Control Interno fue efectuada relevando y obteniendo una comprensión suficiente de la misma, evaluando el riesgo de control e identificando debilidades reportables, incluyendo debilidades materiales en la Estructura de Control Interno, así como deficiencias y debilidades que no tuvieron impacto en los Estados Financieros. Esta evaluación incluyó también los controles internos relacionados con las contribuciones de contrapartida.

3. ACLARACIONES PREVIAS

No existen observaciones y/o recomendaciones relacionadas con el sistema de control interno y su operación que consideramos condiciones reportables de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Las condiciones reportables comprenden asuntos que llegaron a nuestra atención relativos a deficiencias importantes en el diseño u operación del sistema de control interno, que a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad del "Programa para la creación de un centro único de asesoramiento y registro


Roberto B. Lacalle
Secretario de Inspección

de empresas" para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración en los Estados de Flujos de Efectivo y de Inversiones Acumuladas.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, el Sistema de Control Interno, proporciona una seguridad razonable de que los fondos y bienes están protegidos contra pérdidas emergentes de su uso o disposición no autorizada y se registran correctamente las operaciones para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con normas vigentes del "Programa para la creación de un centro único de asesoramiento y registro de empresas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las políticas, normas contables y los términos del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT – 9939 – AR BID – FOMIN

La Plata, 11 de Diciembre de 2013.


Roberto B. Lacalle
Secretario de Inspección

3 – PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA REALIZADOS

3.1 – RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA EJECUTADOS

Hemos examinado, en carácter de auditor externo independiente, los Estados Financieros del Proyecto denominado **“Programa para la creación de un centro único de asesoramiento y registro de empresas”**, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011.

El proyecto es financiado parcialmente por el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT – 9939 – AR, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y la Municipalidad de Morón el 13 de Noviembre de 2006.

El Prestatario, Beneficiario y Organismo Ejecutor del Programa es el Municipio de Morón, gobierno local del Partido de Morón en la Provincia de Buenos Aires.

El 13 de noviembre de 2006 se firma el convenio entre el Municipio de Morón, de la Provincia de Buenos Aires (Beneficiario) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), con el propósito de formalizar una Cooperación Técnica no Reembolsable al beneficiario, mediante una contribución que asciende a dólares estadounidenses setecientos sesenta mil con 00/00 (US\$ 760.000,00), para llevar a cabo el **“PROGRAMA PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO ÚNICO DE ASESORAMIENTO Y REGISTRO DE EMPRESAS”**.

El objetivo general del Programa es facilitar la inversión privada a través de la simplificación del proceso de registro y habilitación de empresas en el Municipio de Morón. El propósito del mismo es desarrollar un sistema unificado, eficiente y simple para el registro, habilitación y funcionamiento de empresas en el Municipio de Morón.

Es necesario señalar que dicho Programa es co-ejecutado por el Municipio de Morón y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que por el Decreto N° 2195/06 se promulgó la Ordenanza N° 9018/06 por la cual se convalidó el Convenio.


Roberto B. Lacalle
Secretario de Inspección

Para la ejecución del Programa por Decreto del Poder ejecutivo Municipal N° 2372/06 y sus modificatorios N° 62/07 y N° 471/08 se crea el Comité de Dirección que tendrá a su cargo la supervisión del cumplimiento de los objetivos y metas del Programa; Que a su vez designó al Director del programa teniendo a su cargo la Unidad Ejecutora del mismo (UE) junto a un coordinador que será el responsable técnico. La UE controlará la ejecución de todos los componentes del Proyecto, con los términos del Convenio de Cooperación Técnica.

El Programa consta de cuatro (4) componentes:

- 1) Análisis normativo de procesos y diseño del modelo de simplificación de trámites.
- 2) Simplificación de trámites y puesta en funcionamiento de los CUARE (Centros Únicos de Asesoramiento y Registro de Empresas).
- 3) Diseño del modelo privado de información y asesoría a empresas integrado a los CUARE.
- 4) Promoción y difusión.

El costo total estimado del Programa asciende a la suma de dólares estadounidenses un millón quinientos mil con 00/00 (U\$S 1.500.000,00), de los cuales dólares estadounidenses setecientos sesenta mil con 00/00 (U\$S 760.000,00) serán aportados por el FOMIN y dólares estadounidenses setecientos cuarenta mil con 00/00 (U\$S 740.000,00) serán aportados como contrapartida por el Municipio de Morón.

El plazo para la ejecución del Programa será de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la fecha de vigencia del convenio celebrado con el BID.

Nuestro examen fue practicado de conformidad con Normas de Auditoria emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los Requerimientos de Auditoria específicos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución del examen para obtener una razonable certidumbre de que el Organismo Ejecutor, ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del contrato y las leyes y regulaciones aplicables.

Los principales procedimientos utilizados en el Relevamiento, análisis y sistematización de la información fueron los siguientes:


Roberto B. Lacalle
Secretario de Inspección

- ✓ Evaluación de la estructura administrativa y del Sistema de Control Interno
- ✓ Lectura de la correspondencia mantenida con el Organismo Financiador y la UEP.
- ✓ Verificación de los saldos expuestos en los Estados Financieros.
- ✓ Cotejo de los saldos expuestos en la contabilidad del Programa al 31/12/11 con los registros contables y contra documentación respaldatoria;
- ✓ Tests o pruebas de transacciones y comprobantes;
- ✓ Análisis de la naturaleza, elegibilidad y justificación de los desembolsos;
- ✓ Análisis de los ingresos y egresos efectuados a través de las Cuentas del Programa;
- ✓ Cotejo de los saldos contenidos en los extractos bancarios con la contabilidad, y verificación de la existencia de las Conciliaciones bancarias;
- ✓ Verificación del cumplimiento de las estipulaciones contenidas en el Convenio de Préstamo.
- ✓ Análisis de la metodología para la contratación de consultores y firmas consultoras y verificación y análisis de los informes de los mismos.
- ✓ Análisis de la metodología para la contratación de obras y proveedores en el marco del Programa.
- ✓ Examen de los hechos posteriores a la fecha de los Estados Financieros, observando que en la medida que así se correspondieran, se encuentran contemplados en los mismos.
- ✓ Como así también la aplicación de otros procedimientos de control en la medida que se los consideró necesarios en las circunstancias.


Roberto B. Lacalle
Secretario de Inspección

La Plata, 11 de Diciembre de 2013.

	INFORME DE AUDITORÍA	N° : R-AtSi-201 Revisión: 06 Fecha: 21/03/13
---	-----------------------------	--